

Procedimientos para matricularse

Para obtener acceso a WebReg, Monterey Peninsula College exige que los alumnos utilicen un número de identificación. Si no sabe el número de identificación y le ha dado un número de seguro social a MPC, puede poner su número de seguro social y fecha de nacimiento, y el sistema le dará su número de identificación. Los alumnos también podrán ir a la Oficina de Admisión y Registro con una identificación con fotografía, o bien, llamar a dicha oficina al (831) 646-4002/4007. El número de identificación será enviado por correo, no se le comunicará por teléfono al usuario.

ALUMNOS NUEVOS

Todos los alumnos que se matriculen en MPC por primera vez, incluyendo los alumnos de cualquiera de los grados seis a doce:

COMIENZAN EL PROCESO DE MATRÍCULA CON #1.

ALUMNOS ANTIGUOS

Todos los alumnos que se hayan matriculado en MPC ANTES DEL OTOÑO DE 2011 (se debe pagar toda deuda con MPC antes de matricularse):

COMIENZAN EL PROCESO DE MATRÍCULA CON #1.

ALUMNOS QUE CONTINUAN

Todos los alumnos que se hayan matriculado durante EL OTOÑO DE 2011 y NO hayan asistido a MPC siendo de cualquiera de los grados seis a doce (se debe pagar toda deuda con MPC antes de matricularse):

COMIENZAN EL PROCESO DE MATRÍCULA CON #5.

ALUMNOS CON MATRÍCULAS SIMULTÁNEAS:

Estudiantes menores de 18 años y que no se han graduado de la escuela secundaria. A los alumnos de cualquiera de los grados seis a doce, se les considera alumnos nuevos y se debe presentar cada semestre o sesión una Solicitud de Admisión y Formulario de Matrícula Simultánea.

COMIENZAN EL PROCESO DE MATRÍCULA CON #1.

#1

Entregar a la **Oficina de Admisión y Registro**, la Solicitud de Admisión que figura en este horario de clases, o por medio electrónico a www.mpc.edu, (seleccione "Admissions", y a continuación, "Application"). Si es dependiente del Ejército de Estados Unidos y utiliza la exención de matrícula, consiga la firma que se exige en la Declaración de Residencia de Dependiente Militar de Estados Unidos y entregue el formulario a la Oficina de Admisión y Registro para obtener acceso a WebReg.

#2

Pida que se envíen a la Oficina de Admisión y Registro de MPC todos sus expedientes académicos de estudios superiores y de secundaria. Puede traer copias no oficiales para que se utilicen **ÚNICAMENTE** para efectos de evaluación, asesoramiento y verificación de requisitos previos. Los alumnos que disponen de un título de Asociado o superior que **NO** buscan recibir un título o certificado o asistencia económica no necesitan pedir sus expedientes académicos, a menos que sean exigidos como requisito previo para efectos de verificación, o los exija el programa en el cual ingresarán.

#3

Si reúne los requisitos para que lo eximan de los derechos de matrícula, antes de matricularse, llene el **Formulario de Exención de Derechos de Matrícula** (se encuentra en este horario de clases) y entréguelo únicamente en persona a la

oficina de Servicios Financieros al Alumno, la cual se localiza en el edificio de servicios al alumno. Si reúne los requisitos para que lo eximan del pago de derechos de matrícula, se eximirá de pagar dichos derechos.

#4

Los estudiantes nuevos deben completar el programa STEP (paso). Véase la página 7 para más detalles. Si un estudiante se encuentra entre los grados 6-12, debe presentar el Formulario de Matrícula Concurrente en la Oficina de Matrícula para obtener acceso a WebReg. Los estudiantes entre los grados 6-8 deben contar con la aprobación del Rector de la oficina de Servicio al Estudiante. Llame al (831) 645-1377 para concertar una cita. No se aprobarán a los estudiantes entre los grados 6-8 una vez que empiecen las clases.

#5

Si se matricula en un curso para el cual se exige un requisito previo, cerciórese de llenar el **Formulario de Verificación de Requisitos Previos** si estudió el curso en otro centro de estudios superiores o en MPC antes de la sesión de otoño de 1995. Los formularios de verificación se pueden entregar en el Departamento de Orientación.

#6

Para matricularse por **WebReg**, llene la hoja de trabajo y siga las instrucciones. Si no se matriculó en el otoño de 2011, WebReg no será accesible sin antes entregar la **Solicitud de Admisión**.

POLÍTICA DE INSCRIPCIÓN ABIERTA

Toda aquella persona que haya sido admitida en el Instituto de Educación Superior, que cumpla con los requisitos previos del curso –siempre que haya vacantes disponibles– se podrá inscribir y participar en todos los cursos, partes de cursos o clases ofrecidos en MPC (salvo en caso de excepción establecida específicamente por la ley).

La política del distrito prohíbe la asistencia a los cursos en carácter de oyente. Los estudiantes se deben inscribir en cada curso; se podrán inscribir sólo en un curso en un período previsto.



En estas páginas se le ofrece información sobre lo que necesitará para asistir a clases en Monterey Peninsula College. Por favor no dude en llamar a nuestra Oficina de Matrícula y Registro al (831) 646-4002 para obtener información adicional.

SESIÓN DE ACTUALES:

Semestre de primavera:
Del 30 de enero al 31 de mayo de 2012.

Sesión al comienzo de la primavera: del 3 al 24 de enero de 2012

- Matrícula por Internet (WebReg): Del 16 de noviembre de 2011 al 2 de enero de 2012, 24 horas por día
- Matrícula tardía: 3 y 4 de enero de 2012, de 8:00 a.m. a 6:30 p.m.; Edificio de Servicios al Alumno
- Matrícula en persona y por correo: Servicio suspendido

Sesión de primavera: del 30 de enero al 31 de mayo de 2012

- Matrícula por Internet (WebReg): Del 16 de noviembre de 2011 al 29 de enero de 2012, 24 horas por día
- Matrícula tardía: Del 30 de enero al 3 de febrero de 2012, de lunes a jueves, de 8:00 a.m. a 7:30 p.m.; viernes, de 8:00 a.m. a 2:30 p.m.; Edificio de Servicios al Alumno
- Matrícula en persona y por correo: Servicio suspendido

Para inscribirse, asista a la primera reunión de clase, si el maestro(a) está admitiendo a estudiantes, pida un código de inclusión y regístrese usando WebReg. También puede obtener la firma del Maestro(a) y inscribirse en persona.

PROGRAMA POR PASOS

Los alumnos nuevos tienen que cumplir con todos los siguientes pasos para matricularse.

- 1. Solicitud.** Los alumnos que se matriculen en MPC por primera vez tendrán que presentar una Solicitud de Admisión. La solicitud se encuentra en Internet en <http://www.mpc.edu>.
- 2. Evaluación.** Si el inglés no es su idioma materno, debe tomar el examen de Inglés como Segundo Idioma (ESLPT). Infórmese en la sección de Evaluación (Assessment) del horario de clases, o busque la información en <http://www.mpc.edu/student-services/assessment>
- 3. Orientación.** Participe en su sesión de orientación por Internet, en <http://www.mpcfaculty.net/counseling/orientation> o asista a la orientación en grupo. Llame al (831) 646-4025 para concertar una cita.

4. Asesoramiento (Plan Educativo).

Prepare su Plan Educativo en Internet en <http://www.mpcfaculty.net/counseling/advisement>, o con un consejero. Llame al (831) 646-4020 para concertar una cita.

5. Autorización para matricularse.

El consejero le da al alumno la autorización para que éste se matricule una vez que concluya la preparación del Plan Educativo.

INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE MATRÍCULA

- Derecho de matrícula para alumnos residentes de California - \$36 por unidad
- Derecho de matrícula para alumnos no residentes de California - \$176 por unidad
- Utilización del Centro Estudiantil - \$10
- Atención médica - \$18
- Donación al Centro de Desarrollo Infantil (optativo) - \$3
- Permiso de estacionamiento - \$40
- Tasa de Representación del estudiante -\$1

EXENCIÓN DE DERECHOS DE MATRÍCULA PARA ALUMNOS NO RESIDENTES DE CALIFORNIA

El objetivo de MPC consiste en ofrecer oportunidades de educación a todo alumno interesado. La definición de los derechos de matrícula del alumno residente y no residente de California figura en la página 11. A los inmigrantes indocumentados que cumplan con los siguientes requisitos se les cobrarán los mismos derechos de matrícula que se les cobren a los alumnos residentes.

- 1.** El alumno debe haber asistido tres o más años a una escuela secundaria de California.
- 2.** El alumno debe haberse graduado de una escuela secundaria de California o conseguido la equivalencia antes de que comience el primer plazo (por ejemplo, debe haber aprobado el GED o el Examen de Competencia de Secundaria de California).
- 3.** El alumno inmigrante que sea indocumentado deberá presentar ante el centro docente una declaración por escrito que indique que ha presentado una solicitud para legalizar su situación migratoria, o que la presentará en cuanto reúna los requisitos para hacerlo.
- 4.** El alumno debe proveer una copia de su expediente académico en el cual se indiquen las fechas en que cursó los grados y la fecha en que se graduó. El alumno debe presentar un formulario de Solicitud de Exención de Derechos de Matrícula para Alumnos No Residentes de California, en el cual se indique que ha cumplido

con las condiciones pertinentes antes mencionadas. Los formularios se ofrecen en (www.mpc.edu) y en la Oficina de Matrícula y Registro. Los reglamentos de California no disponen elegibilidad en cuanto a la asistencia económica estatal o federal para los alumnos que cumplan con los criterios antes mencionados. Le aconsejamos que llame a la Oficina de Matrícula y Registro (831) 646-4002 para determinar su elegibilidad.

SERVICIOS DE ASISTENCIA ECONÓMICA PARA LOS ALUMNOS

Se ofrece dinero para ayudarle en sus gastos mientras usted asiste a Monterey Peninsula College. Para obtener los formularios e información, por favor llame a la Oficina de Servicios de Asistencia Económica para los Alumnos, al (831) 646-4030, la cual se encuentra en el Centro Estudiantil. El horario hábil es de lunes a jueves, de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., y viernes, de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

ESTACIONAMIENTO

Para estacionarse en el recinto, tendrá que comprar en el parquímetro un permiso de estacionamiento temporal o uno diario.

SEGURIDAD Y VIGILANCIA

En caso de alguna urgencia, marque el 9-1-1

La oficina de Seguridad y Vigilancia del recinto se encuentra en el Centro Estudiantil, teléfono (831) 646-4099. El horario hábil es de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a medianoche, los sábados y domingos, de 7:30 a.m. a 6:00 p.m. A cualquier otra hora, llame al Departamento de Policía de Monterey: (831) 646-3914.

CALIFICACIONES

Los cursos se pueden tomar con el fin de recibir calificaciones de letra, o bien, para recibir o no recibir crédito.

Las calificaciones no se envían por correo. Están disponibles por teléfono o por Internet a las cuatro semanas de finalizar el semestre.

LIBROS DE TEXTO

Los libros de texto se pueden comprar en la librería de MPC o en www.mpc.bkstr.com

REQUISITOS PREVIOS

Si el curso en el cual desea matricularse tiene un requisito previo, usted tendrá que comunicarse con el Departamento de Orientación para recibir información e instrucciones.

ALUMNOS CON ASISTENCIA PARA EXCOMBATIENTES DE GUERRA

Los alumnos apoyados por la Dirección de Asuntos de Excombatientes de Guerra deben concertar una cita con un consejero para que se les prepare un Plan Educativo avalado por dicha Dirección, antes de que se envíe a ésta la certificación. Las citas se pueden concertar en el Departamento de Orientación o llamando por teléfono al (831) 646-4020.

CENTRO DE INGLÉS Y CAPACITACIÓN PARA EL ESTUDIO

A los alumnos que necesiten ayuda con tareas para sus clases de inglés, o clases que requieran conocimientos del inglés, se les aconseja acudir al Centro de Inglés y Capacitación para el Estudio para recibir asistencia. Para información adicional, llame al (831) 646-4177.

EXAMEN DE INGLÉS COMO SEGUNDA LENGUA

Aquellos estudiantes que deseen matricularse en cursos de Inglés como Segunda Lengua (ESL) deben tomar antes un examen que determinará su nivel. Si el inglés no es su lengua materna, es aconsejable que tomen esta prueba, la cual dura aproximadamente dos horas. Llamen al Centro de Exámenes (Assessment Center) al teléfono (831) 646-4027 para averiguar dónde se llevan a cabo las pruebas. Después del examen los estudiantes podrán reunirse con un consejero para ver los resultados.

ORIENTACIÓN

Los estudiantes reciben información sobre los programas educativos, las normas y procedimientos de Monterey Peninsula College en varias sesiones orientativas. Estas sesiones forman parte de sus clases de ESL. También se puede hacer una cita con un consejero llamando al (831) 646-4020.

NOTIFICACIÓN SOBRE NO-DISCRIMINACIÓN

Monterey Peninsula College no discriminará según raza, identificación, color, origen nacional y étnico, religión, sexo (incluyendo acoso sexual), orientación sexual, discapacidad o edad en ninguna de sus normas, procedimientos o prácticas, y en cumplimiento del Título VI del Decreto de Derechos Civiles del año 1966, relacionado con raza, color y origen nacional, y el Título IX de la Enmienda Educativa de 1972; sección 504 del Decreto de Rehabilitación de 1973 y el Decreto de Americanos con Discapacidades, relacionado con discapacidades y el Decreto de Discriminación

por Edad de 1975, relacionado con la edad. La habilidad limitada del uso del inglés no será impedimento para la admisión y participación en los programas educativos vocacionales.

Aquellos que busquen información y/o resolución de supuestos actos de discriminación, y/o resolución de acoso sexual deben recurrir a Barbara Lee, directora de Personal (Human Resources/Affirmative Action), quien es la persona encargada de asuntos de acoso sexual, al teléfono (831) 646-4014. Esta oficina se encuentra en el edificio de la administración.

Información sobre matrículas: (831) 646-4002
Voz o dispositivo de telecomunicaciones para sordos: (831) 656-0564
Matrícula por Internet: www.mpc.edu

EDIFICIO DE SERVICIOS AL ALUMNO

Oficina de Matrícula y Registros
(831) 646-4002/4007

Lunes a jueves, de 8:00 a.m. a 6:30 p.m.
Viernes, de 8:00 a.m. a 2:30 p.m.

Miércoles, 25 de enero cerrado.